



INVITACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROCESO Nº 150/2017

2 de agosto, 2017

País: Chile

Nombre de la Consultoría: ““Inspector Técnico de Obras (ITO) para el proyecto de puesta en valor del Parque Nacional Alerce Costero, Valdivia (Región de Los Ríos)”

Nombre del Proyecto: Nº 90300 “Apoyo a la Implementación del Plan de Acción: Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado”

Duración de la consultoría/servicios: 95 días hábiles desde inicio de contrato

Agradecemos a los interesados hacer llegar la propuesta financiera y los documentos solicitados al correo electrónico licitaciones.cl@undp.org a más tardar el **16 de agosto de 2017**, mencionando en asunto: **POSTULACIÓN A PROCESO 150/2017**.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada por correo electrónico a consultas.cl@undp.org, a más tardar el día **9 de agosto de 2017**, mencionando en asunto: **CONSULTAS A PROCESO 150/2017, PNUD responderá el 11 de agosto de 2017**. Se responderá por correo electrónico, y se publicará en la web copia de las preguntas y respuestas, sin identificar la fuente de dicha consulta, para todos los consultores interesados.

Este proceso está dirigido a personas naturales, cualquier oferta recibida de una persona jurídica, será rechazada.

1. ANTECEDENTES

Favor remitirse a los Términos de Referencias, **punto I**.

2. ALCANCE DE LA CONSULTORIA, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO

- a) Previo al inicio de las obras, estudiar los distintos antecedentes que conforman el expediente técnico y administrativo del proyecto, verificando que éste sea completo y consistente. Esta misma acción se realizará respecto de cualquier modificación al proyecto que se presente durante la ejecución de la obra.
- b) Informar semanalmente al proyecto sobre avances y/o desviaciones que se produzcan respecto a las especificaciones técnicas, lo cual debe ir acompañado de fotografías de los avances, de la supervisión de la compra de materiales y del Libro de Obra.
- c) Aprobar y/o rechazar las etapas de la obra, y, en consecuencia, firmar la aprobación de los pagos correspondientes.



- d) Tener una comunicación fluida con la contraparte que la CONAF designe; con la contraparte que la Subsecretaría de Turismo designe, con la Coordinación del Proyecto y con la empresa constructora para el desarrollo del Proyecto Puesta en Valor del Parque Nacional Alerce Costero, Región de los Ríos.
- e) Asistir a todas las reuniones que se requieran por parte de la contraparte técnica.
- f) Supervisar y hacer cumplir las normas de seguridad y ambientales correspondientes al trabajo en Áreas Protegidas (ver anexo A).
- g) Estar presente en la obra con una periodicidad mínima de 3 días por semana durante todo el transcurso de ejecución de la obra, desde la fecha programada de entrega de terreno al Contratista, siempre que ésta ocurra con posterioridad a la fecha de adjudicación del presente Contrato.
- h) Desarrollar un plan de trabajo y tres informes, uno después de cada entrega de etapa (3) que realice la empresa constructora, sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas y recomendaciones para las terminaciones finales del proyecto de construcción.
- i) Mantener actualizado y en triplicado el Libro de Obras, en el cual se anotarán las comunicaciones e instrucciones de la ITO y el/la profesional residente a cargo de la obra, que será el representante del Contratista en terreno. Sólo podrán realizar anotaciones en el Libro de Obras el Inspector Técnico de Obras (ITO), los proyectistas y el representante del Contratista. En este libro se anotarán los sucesos relevantes del proceso constructivo, además se registrarán debidamente firmadas y fechadas las instrucciones y aclaraciones de los proyectistas y cualquier observación de la ITO respecto de la forma en la que se desarrollan las obras, los materiales empleados, medidas de seguridad, y las etapas de recepción y control.
- j)

3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA

1. Profesional Arquitecto/a, Constructor/a Civil, Ingeniero/a Constructor y/o, Ingeniero/a Civil en Obras Civiles
2. Experiencia en Inspección Técnica de Obra en proyectos arquitectónicos similares.
3. Experiencia en supervisión de construcción de infraestructura similar en Áreas Protegidas del Estado.
4. Conocimiento de la normativa mínima a cumplir para la ejecución de faena.
5. Habilidades en planificación estratégica, gestión y coordinación de actividades, manejo y coordinación de grupos

4. DOCUMENTOS QUE DEBERAN SER INCLUIDOS CON LAS PROPUESTAS

Para la presentación de la propuesta, los consultores individuales deberán remitir:

- (i) Anexo I – Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (IC)
- (ii) Anexo II – Oferta Financiera y desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera (todo incluido)
- (iii) Anexo III – Currículum ingresado en Formulario P11 (firmado), incluyendo al menos 3 (tres) referencias (con teléfonos y e-mails)
- (iv) Anexo IV – Declaración jurada simple
- (v) CV en formato libre



- (vi) Copia de todos los títulos académicos que señale en su P11 y su CV.
- (vii) Al menos dos certificados de experiencia previa en obras similares.

5. PROPUESTA FINANCIERA

Todo incluido

La propuesta financiera deberá especificar una suma global fija y la estructura de pagos. Para facilitar la comparación de propuestas financieras, se deberá incluir un desglose de los costos por componentes (incluyendo viajes, viáticos y días de trabajo) y un desglose de costos por entregables. Los pagos deben realizarse contra entrega de productos entregables. Para este detalle se deberá utilizar el formato indicado como Anexo II – Oferta Financiera.

6. EVALUACIÓN

Análisis acumulativo

La adjudicación del contrato se hará al consultor cuya oferta haya obtenido el puntaje ponderado más alto:

El proceso de evaluación consta de dos etapas: una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares y propuesta técnica.

Siendo el puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos, sólo accederán a la segunda etapa aquellos/as candidatos/as que alcanzaron 70 puntos o más en la etapa de revisión curricular y de propuesta técnica, y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OEm / OE_i]$$

donde,

PE_i - Puntaje Económico del consultor i

OEm - Menor oferta económica

OE_i - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

donde

PF_i - Puntaje Final del consultor i

PT_i - Puntaje Técnico del consultor i

PE_i - Puntaje Económico del consultor i



Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de “Criterios de Evaluación” detallada en los Términos de Referencia.

ANEXOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO I – CONFIRMACIÓN DE INTERÉS Y DISPONIBILIDAD

ANEXO II – PROPUESTA FINANCIERA

ANEXO III – FORMULARIO P11

ANEXO IV – DECLARACIÓN JURADA

ANEXO V – CONTRATO MODELO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO

ANEXO A - NORMATIVA MÍNIMA A CUMPLIR PARA LOS TRABAJOS
